

*Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores*

**RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL PARA EL PROYECTO “FACINGLCOVID-CM” (OBJETIVOS 2 y 3) EN EL ÁREA DE OBESIDAD Y NUTRICIÓN DE PRECISIÓN (proyecto de I+D como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER – RECURSOS REACT-UE)**

**(Ref. PD2022/006-REACT-UE)**

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 12 de mayo de 2022, se convocó concurso público para la contratación temporal de un/a investigador/a postdoctoral para el proyecto “FACINGLCOVID-CM” (Objetivos 2 y 3) (proyecto de I+D en materia de respuesta a covid-19 financiado por el FEDER –RECURSOS REACT-UE) - Ref. PD2022/006-REACT-EU.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 28 de junio de 2022, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

**RESUELVO**

**Primero.-** Adjudicar un contrato laboral de temporal a tiempo completo de investigador/a postdoctoral por una duración hasta 31 de diciembre de 2022, para la colaboración en el desarrollo del proyecto de investigación científico y técnico “FACINGLCOVID-CM”(Objetivos 2 y 3) (proyecto de I+D en materia de respuesta a covid-19 financiado por el FEDER –RECURSOS REACT-UE), al/la candidato/a:

**MARTÍNEZ PÉREZ, CELIA**

**Segundo.-** Establecer la siguiente lista de reserva:

<b>Nº Orden</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
1º	SABERIANPOUR, SHIRIN
2º	ZANNOU, OSCAR

**Tercero.-** El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

**Cuarto.-** El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

**Quinto.-** Este contrato está financiado por la Comunidad de Madrid y la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) – Recursos REACT-UE del Programa Operativo de Madrid 2014-2020, en la línea de actuación de proyectos de I+D+i en materia de respuesta a COVID 19.



*Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores*

Actuación financiada mediante el Convenio firmado el 8 de abril de 2022 entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y la Fundación IMDEA Alimentación para la concesión directa de una Ayuda para financiar la realización de actuaciones en materia de investigación sobre el SARS-CoV 2 y la enfermedad COVID-19, financiado con los recursos REACT-UE del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**Sexto.-** Notifíquese al/a interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Guillermo Reglero Rada  
Director IMDEA Alimentación